

Núm. 129

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 31 de mayo de 2017

Sec. V-B. Pág. 40303

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se abre un periodo de información pública a instancias de la empresa Rocket Logística, Sociedad Limitada. Expediente número E-496 (Concesiones).

Se tramita en esta Autoridad Portuaria de Sevilla solicitud de concesión administrativa de la entidad mercantil Rocket Logística, Sociedad Limitada, para la ocupación de una parcela de unos 11.300 metros cuadrados de superficie e instalaciones sobre ella ubicadas, situadas en la Carretera de la Esclusa, área AP-12 de las definidas en el Plan Especial de Ordenación del Puerto de Sevilla, margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y pertenecientes al dominio público portuario estatal, con destino al desarrollo de actividades de almacenamiento, logísticas y complementarias.

Conforme a lo establecido en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se somete dicha solicitud a información pública por un plazo de veinte (20) días, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen procedentes, haciendo constar que la documentación se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la Avenida de Moliní, número 6, de esta ciudad, Área de Secretaría General, en horario de lunes a viernes, salvo inhábiles, de 10.00 a 13.00 horas.

Sevilla, 24 de mayo de 2017.- Manuel Gracia Navarro, Presidente.

ID: A170040770-1